

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 9 de febrero de 2009, por la que se dispone el cese y el nombramiento de vocales del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo.

El artículo 13.1 de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo crea el Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en adelante el Consejo, y el artículo 14.1 de la referida Ley crea la Comisión de Cooperación para el Desarrollo, en adelante la Comisión.

El Decreto 172/2005, de 19 de julio, por el que se regula el Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Comisión de Cooperación para el Desarrollo y el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, define la composición y el régimen de funcionamiento de ambos órganos colegiados.

En cuanto a la composición del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo, el citado Decreto 172/2005, dispone en sus artículos 4 y 7, respectivamente, que formarán parte de aquellos, en calidad de vocales, entre otras personas, una en representación de cada una de las restantes Consejerías de la Junta de Andalucía, con rango, al menos, de titular de una Dirección General, que serán designadas por la persona titular de la Consejería de la Presidencia, a propuesta de la persona titular de la Consejería correspondiente.

Por Orden de la Consejería de la Presidencia de 8 de marzo de 2006, se designaron a los miembros del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo.

Posteriormente, el Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías, crea la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Según establece el artículo 12.2 del Decreto 172/2005, de 19 de julio, la duración del mandato de los miembros de ambos órganos, excepto de aquellos que lo sean por razón de su cargo, será de cuatro años, pudiendo renovarse por un período de igual duración; y que, no obstante, en el supuesto de cese anticipado de algún miembro, el designado en su lugar lo será por el período que reste para completar el mandato de cuatro años.

Conforme dispone el apartado 3 del mismo artículo, los miembros del Consejo y de la Comisión cesarán, entre otras causas, por renuncia aceptada por la Presidencia, documentada por escrito, a propuesta de las entidades a las que representen y por pérdida de la condición que le habilita para ser miembro.

Por otra parte, el artículo 12.6, dispone que la condición de miembro del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo en representación tanto de las administraciones públicas como de las demás entidades estará supeditada a la permanencia en el cargo en virtud del cual fueron propuestos o nombrados.

Dado que desde el nombramiento de los correspondientes vocales mediante la Orden de 8 de marzo de 2006 se han producido una serie de cambios tanto a nivel organizativo como en la titularidad de distintos centros directivos es necesario adecuar la composición de ambos órganos a la realidad de los

citados cambios, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 172/2005 relativo a la participación paritaria de hombres y mujeres.

En virtud de todo cuanto antecede, previa propuesta de los vocales y suplentes del Consejo y de la Comisión por parte de las Consejerías correspondientes, de la Coordinadora Andaluza de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, de acuerdo con lo previsto en los artículos 4, 7 y 12 del Decreto 172/2005, de 19 de julio,

HE RESUELTO

Primero. Cesar como miembros, titulares y suplentes del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a las personas que a continuación se relacionan, agraciándoles los servicios prestados:

- Don Pedro Moya Milanés.

- En representación de las Consejerías de la Junta de Andalucía que se indican:

- De la Consejería de Economía y Hacienda, doña Patricia Eguilior Arranz, como titular, y doña Isabel Comas Rengifo, como suplente.

- De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, doña Ana Barbeito Carrasco, como suplente.

- De la Consejería de Gobernación, don Manuel de la Plata Rodríguez, como titular.

- De la Consejería de Justicia y Administración Pública, don Joaquín Castillo Sempere, como titular, y doña M.^a Luisa García Juárez, como suplente.

- De la Consejería de Empleo, doña Ana Isabel Arnaiz de las Revillas García, como titular, y don Javier Guerrero Benitez, como suplente.

- De la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, doña Ana Gómez Gómez, como suplente.

- De la Consejería de Agricultura y Pesca, don José Román Montes, como titular, y doña M.^a Luisa Faneca López, como suplente.

- De la Consejería de Salud, don Pablo Rivero Corte, como titular, y doña Josefa Ruiz Fernández, como suplente.

- De la Consejería de Educación, don Casto Sánchez Mellado, como titular, y doña Mercedes González Fontádez, como suplente.

- De la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, doña Purificación Causapié Lopesino, como titular, y doña Ana Soledad Ruiz Seguí, como suplente.

- De la Consejería de Medio Ambiente, don Antonio Llaguno Rojas, como titular, y doña Cecilia Gañán de Molina, como suplente.

- En representación de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo:

- Don Nicolás de Alba Fernández, como titular, y doña Lourdes Medina Béjar, como suplente.

- Doña Isabel López Calderón, como titular, y don José María Ruibérriz de Torres, como suplente.

- Don Jaime Pineda Salguero, como titular, y doña María Antonia Molina Gil, como suplente.

- En representación de las Entidades Locales:
 - Doña Rocio Cárdenas Fernández, como titular, y doña María Belén Navarro Navarro, como suplente.
 - Doña Antonia Ginés Conejo, como titular, y doña Olalla Saéz Navarro, como suplente.

Segundo. Cesar como miembros, titulares y suplentes, de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo en representación de las Consejerías que se indican, a las personas que a continuación se relacionan, agradeciéndoles los servicios prestados:

- Don Pedro Moya Milanés.
- En representación de las Consejerías de la Junta de Andalucía que se indican:
 - De la Consejería de Economía y Hacienda, doña Patricia Eguilior Arranz, como titular, y doña Isabel Comas Rengifo, como suplente.
 - De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, doña Ana Barbeito Carrasco, como suplente.
 - De la Consejería de Gobernación, don Manuel de la Plata Rodríguez, como titular.
 - De la Consejería de Justicia y Administración Pública, don Joaquín Castillo Sempere, como titular, y doña M.^a Luisa García Juárez, como suplente.
 - De la Consejería de Empleo, doña Ana Isabel Arnaiz de las Revillas García, como titular, y don Javier Guerrero Benitez, como suplente.
 - De la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, doña Ana Gómez Gómez, como suplente.
 - De la Consejería de Agricultura y Pesca, don José Román Montes, como titular, y doña M.^a Luisa Faneca López, como suplente.
 - De la Consejería de Salud, don Pablo Rivero Corte, como titular, y doña Josefa Ruiz Fernández, como suplente.
 - De la Consejería de Educación, don Casto Sánchez Mellado, como titular, y doña Mercedes González Fontádez, como suplente.
 - De la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, doña Purificación Causapié Lopesino, como titular, y doña Ana Soledad Ruiz Seguin, como suplente.
 - De la Consejería de Medio Ambiente, don Antonio Llaguno Rojas, como titular, y doña Cecilia Gañán de Molina, como suplente.

Tercero. Designar como miembros, titulares y suplentes, del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo a las personas que a continuación se relacionan:

- Don Enrique Ojeda Vila, Secretario General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia.

- En representación de las Consejerías de la Junta de Andalucía que se indican:

- De la Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta del Consejero, don Francisco Muñoz Aguilera, Director General de Planificación, como titular, y doña Rosario Gómez García, Directora General de Financiación y Tributos, como suplente.
- De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a propuesta del Consejero, don Antonio Sánchez Pozo, Director General de Universidades, como suplente.
- De la Consejería de Gobernación, a propuesta de la Consejera, don Higinio Almagro Castro, Director General de la Agencia Andaluza del Voluntariado, como titular.
- De la Consejería de Justicia y Administración Pública, a propuesta de la Consejera, don José Antonio Soriano Cabrera, Director del Instituto Andaluz de la Administración Pública, como titular, y doña Silvia Calzón Fernández, Directora General de Justicia Juvenil, como suplente.
- De la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a propuesta del Consejero, don Justo Mañas Alcón, Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, como titular,

y doña María Felicidad Montero Pleite, Directora General de Urbanismo, como suplente.

- De la Consejería de Empleo, a propuesta del Consejero, doña M.^a José Lara González, Directora General de Formación para el Empleo, como titular, y don Juan Márquez Contreras, Director General de Trabajo y Seguridad Social, como suplente.
- De la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a propuesta del Consejero, doña María del Mar Alfaro García, Secretaria General Técnica de la Consejería, como suplente.
- De la Consejería de Agricultura y Pesca, a propuesta del Consejero, doña María Eva Cano Pérez, Viceconsejera de Agricultura y Pesca, como titular, y don Dimas Rizzo Escalante, Secretario General de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, como suplente.
- De la Consejería de Salud, a propuesta de la Consejera, don José Luis Rocha Castilla, Secretario General de Calidad y Modernización, como titular, y doña Purificación Gálvez Daza, Directora General de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnologías, como suplente.
- De la Consejería de Educación, a propuesta de la Consejera, doña Teresa Varón García, Directora General de Innovación Educativa, como titular, y don Manuel Gutiérrez Encina, Director General de Participación y Equidad en la Educación, como suplente.
- De la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a propuesta de la Consejera, doña Ana Gómez Pérez, Directora General de Servicios Sociales e Inclusión, como titular, y don Raúl Perales Acedo, Director del Instituto Andaluz de la Juventud, como suplente.
- De la Consejería de Medio Ambiente, a propuesta de la Consejera, don Jesús Jiménez Martín, Viceconsejero de Medio Ambiente, como titular, y doña Esperanza Perea Acosta, Directora General de Planificación e Información Ambiental, como suplente.

- En representación de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo con sede o delegación permanente en Andalucía, a propuesta de la Coordinadora Andaluza de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo:

- Doña M.^a José Herrera Andana, Presidenta de la Coordinadora Andaluza de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (CAONGD), de la Asociación Madre Coraje, como titular, y doña Teresa González Pérez, de la Fundación InteRed, como suplente.
- Don Luis López Catalán, de UNICEF, como titular, y doña Mila Ramos Jurado, de Mujeres en Zona de Conflicto, como suplente.
- Don Héctor Rivero García, de Solidaridad Internacional-Andalucía, como titular, y don Alfonso Luque Lozano, de Educación Sin Fronteras, como suplente.

- En representación de las Entidades Locales, a propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias:

- Don Carlos Perales Pizarro, Concejel del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), como titular, y doña María Alonso Mora Núñez, Alcaldesa de El Almendro (Huelva), como suplente.
- Don José Cara González, Alcalde de La Mojonera (Almería), como titular, y doña Ana Hermoso Moreno, Concejala de Bormujos (Sevilla), como suplente.

Cuarto. Designar como miembros, titulares y suplentes, de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo a las personas que a continuación se relacionan, en representación de las correspondientes Consejerías:

- Don Enrique Ojeda Vila, Secretario General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia.

- En representación de las Consejerías de la Junta de Andalucía que se indican:

- De la Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta del Consejero, don Francisco Muñoz Aguilera, Director General de Planificación, como titular, y doña Rosario Gómez García, Directora General de Financiación y Tributos, como suplente.

- De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a propuesta del Consejero, don Antonio Sánchez Pozo, Director General de Universidades, como suplente.

- De la Consejería de Gobernación, a propuesta de la Consejera, don Higinio Almagro Castro, Director General de la Agencia Andaluza del Voluntariado, como titular.

- De la Consejería de Justicia y Administración Pública, a propuesta de la Consejera, don José Antonio Soriano Cabrera, Director del Instituto Andaluz de la Administración Pública, como titular, y doña Silvia Calzón Fernández, Directora General de Justicia Juvenil, como suplente.

- De la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a propuesta del Consejero, don Justo Mañas Alcón, Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, como titular, y doña María Felicidad Montero Pleite, Directora General de Urbanismo, como suplente.

- De la Consejería de Empleo, a propuesta del Consejero, doña M.ª José Lara González, Directora General de Formación para el Empleo, como titular, y don Juan Márquez Contreras, Director General de Trabajo y Seguridad Social, como suplente.

- De la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a propuesta del Consejero, doña María del Mar Alfaro García, Secretaria General Técnica de la Consejería, como suplente.

- De la Consejería de Agricultura y Pesca, a propuesta del Consejero, doña María Eva Cano Pérez, Viceconsejera de Agricultura y Pesca, como titular, y don Dimas Rizzo Escalante, Secretario General de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, como suplente.

- De la Consejería de Salud, a propuesta de la Consejera, don José Luis Rocha Castilla, Secretario General de Calidad y Modernización, como titular, y doña Purificación Gálvez Daza, Directora General de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnologías, como suplente.

- De la Consejería de Educación, a propuesta de la Consejera, doña Teresa Varón García, Directora General de Innovación Educativa, como titular, y don Manuel Gutiérrez Encina, Director General de Participación y Equidad en la Educación, como suplente.

- De la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a propuesta de la Consejera, doña Ana Gómez Pérez, Directora General de Servicios Sociales e Inclusión, como titular, y don Raúl Perales Acedo, Director del Instituto Andaluz de la Juventud, como suplente.

- De la Consejería de Medio Ambiente, a propuesta de la Consejera, don Jesús Jiménez Martín, Viceconsejero de Medio Ambiente, como titular, y doña Esperanza Perea Acosta, Directora General de Planificación e Información Ambiental, como suplente.

Sevilla, 9 de febrero de 2009

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2009, de la Viceconsejera, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Re-

glamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejera, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Gabte. Coord. con Gestores Nóminas, código 11784210, adscrito a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 1 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 3, de 7 de enero), de esta Consejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de febrero de 2009.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

ANEXO

DNI: 28.466.090-W.
Primer apellido: Burgos.
Segundo apellido: Cabello.
Nombre: Rosa María.
Código PT: 11784210.
Puesto de trabajo: Gbte. Coord. con Gestores Nóminas.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
Centro destino: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ORDEN de 21 de enero de 2009, por la que se dispone el cese de doña María Ángeles Baró Fuentes como vocal titular y de doña María José Gómez Soto como Vocal Suplente, respectivamente, del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 al 6 del Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula